

índices de frecuencia y gravedad.—Estadística sobre demandas colocación y paro.—Estadística de Seguros Sociales.—Enfermedades profesionales.—Mutualidades Laborales.—Realizaciones y proyectos más interesantes: censo laboral.—Clasificación nacional de profesiones.—Recomendaciones internacionales.

Tema 36. Las Estadísticas Judiciales.—Estadística penal y penitenciaria y de los Tribunales de Menores.—Estadística judicial civil y de lo contencioso-administrativo.—Otras estadísticas judiciales.—Las estadísticas educacionales.—Estadísticas de enseñanza.—Recomendaciones de la UNESCO sobre la normalización internacional.—Estadísticas de expansión cultural.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de Cuentas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir dos plazas de Letrados del Ministerio Fiscal de este Tribunal.

Convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de abril último oposiciones para cubrir en el Ministerio Fiscal de este Tribunal dos vacantes existentes en la clase de Letrados, he tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgarlas en el momento oportuno, y que estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel de Benito y Castresana, Fiscal.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Servando Fernández-Victorio Camps, Ministro.
Excmo. Sr. D. Eduardo Collar Oyaregui, Secretario general.
Excmo. Sr. D. Eduardo López de Sa y Bassave, Teniente Fiscal.

Secretario: Sr. D. Enrique Rodríguez Navarro, Censor Mayor Letrado.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Presidente, Eduardo Aunós Pérez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer cinco plazas vacantes en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 12 de diciembre último por la que se convocaba concurso-oposición para proveer cinco plazas vacantes en la rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Don Francisco Fornieles Ulibarri, como Presidente, y como Vocales: don José Pérez Llorca, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Buenavetura Carreras Durán, por el Consejo General de Colegios Médicos; don José Aguilar Muñoz, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Pedro Tena Ibarra.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes:

Don Agustín Sánchez Arcilla, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Mario Esteban Aránguez, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Gonzalo Crespo Jaime, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Gregorio Díaz y García del Viso.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes en la rama de Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 14 de noviembre último, por la que se convocaba concurso-oposición para proveer dos plazas vacantes en la rama de Odontólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Don Gregorio Espejel Sánchez, como Presidente, y como Vocales: don Gerardo Zalbala Rubio, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Florentino Mallol de la Riva, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Luis Gómez Comes, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Pedro García Gras.

El Tribunal suplente queda constituido por los siguientes señores:

Vocales: don Juan Mañes Retana, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Federico Alberich Seco, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Ramón Soto Yarritu, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Miguel Palacio Andrés.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueban los programas que han de regir en las oposiciones libres y restringidas de provisión de plazas de Médicos titulares.

Por Orden ministerial de 10 de abril del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo próximo pasado, se dictan normas para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares y al propio tiempo se dispone que por esta Dirección General se confeccionaría el programa que había de regir en los turnos de oposición libre y restringida.

Esta Dirección General, en cumplimiento de los citados preceptos y una vez observadas las normas reglamentarias, ha tenido a bien aprobar los programas que a continuación se insertan que han de regir en las oposiciones libres y restringidas de provisión de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Programa de oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares y provisión de plazas de la plantilla del mismo.

Grupo I.—Temas de Medicina

- 1.—La insuficiencia cardíaca aguda.—Edema agudo de pulmón.—Diagnóstico y tratamiento.
- 2.—Lipotimia, colapso y síncope.—Diagnóstico y tratamiento.
- 3.—Endocarditis agudas y lentas.—Formas etiológicas; clasificación.—Bases del diagnóstico diferencial y etiológico.—Indicaciones terapéuticas.
- 4.—Las lesiones valvulares.—Clínica, diagnóstico y tratamiento.
- 5.—Las arritmias.—Clasificación.—Taquicardias agudas y sus formas.—Actitud del Médico ante estos procesos.
- 6.—Las hipertensiones arteriales.
- 7.—Cardiopatías coronarias (lesiones coronarias, angor pectoris e infartos).—Diagnóstico y tratamiento.
- 8.—Asma bronquial.—Formas clínicas.—Etiología.—Patogenia. Diagnóstico y tratamiento.
- 9.—Las pleuresias. — Sus formas etiológicas, anatomopatológicas y clínicas.—Diagnóstico diferencial.—Bases del tratamiento.
- 10.—Diagnóstico diferencial de los síndromes dolorosos torácicos. Conducta a seguir por el Médico.—El neumotórax espontáneo y traumático.